



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 17 OCT 2018

RESOLUCION FI **0527/18**

Expte. Nº 14.442/18

VISTO: La Solicitud de Ayuda Económica Nº 2047/2018, en la cual la Ing. Bárbara Villanueva, solicita fondos para cubrir gastos de la organización del “7º Encuentro de mejora Continua del NOA-SAMECO 2018”, el que se llevo a cabo el pasado 22 y 23 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se desarrollo en los salones del COPAIPA, con domicilio en General Güemes 529 de esta ciudad;

Que mediante Res. F.I.Nº 275-CD-2018, se declara de interés de esta Facultad, el “7º Encuentro Regional SAMECO de Mejora Continua NOA;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial autoriza el reintegro de gastos de papelería y catering hasta la suma de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos), con cargo al presupuesto de esta Escuela;

Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 2.500,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS), relacionados a la organización del “7º Encuentro Regional SAMECO de Mejora Continua NOA 2018”, llevado a cabo el pasado 22 y 23 de agosto de 2018, en las instalaciones del COPAIPA, General Güemes Nº 529, de esta ciudad.



Expte. N° 14.442/18

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.500,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial - F.F.16, especificadas en INOP: 344/18 según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	<u>2.460,36</u>	
	TOTAL INCISO 2		2.460,36
INCISO 3			
3-5-3	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL	<u>39,64</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>39,64</u>
	TOTAL GENERAL		2.500,00

Pesos: DOS MIL QUINIENTOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **0527**/18

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa